

Marca y modelo: «Gruconsa» 3550/ABI.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas; por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 7 de noviembre de 2003 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 7 de noviembre de 2001.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO ESPECIAL

Tipo de envase-embalaje: Saco de papel multihoja resistente al agua. Marca y modelo: «Gruconsa» 3550/ABI. Nombre y número de informe del EIC: «ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima». Número 25/25/15/0/003094. Contraseña de homologación: 02-01-J-634 (ADR). Contraseña de homologación: 02-J-634 (RID-IMDG).

Características del material:

Composición: Saco de papel multihoja resistente al agua con hoja interior (bolsa de polietileno, baja densidad, de 40 µm, galga 160, una hoja intermedia de papel «Kraft» de 80gr/m² y hoja exterior de papel «Kraft» blanco de 70 gr/m²

Gramaje total: 76 gramos.

Dimensiones (mm): 350 × 500

Tipo de cierre: Cosido.

Peso neto: 5 kilogramos.

Sistema de cierre: Saco de boca abierta, cosido, plano (tubo plano cerrado en un extremo por una línea de cosido transversal), de acuerdo con la norma UNE en 26590-1:1992.

Código de embalaje: 5M2.

Tipos de transporte:

Según ADR-RID:

Grupo de envase/embalaje: 5M2.

Clase 6.1, materias tóxicas y nocivas: Plaguicidas sólidos tóxicos, como:

UN 2757. Plaguicidas a base de carbamato.

UN 2783. Plaguicidas organofosforados.

Clase 9:

UN 3077: Sustancias sólidas potencialmente peligrosas para el medio ambiente, n.e.p.

Según IMDG:

Grupo de envase/embalaje: II y III.

Nombre de la sustancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2757 página 6221.

Nombre de la sustancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 2783 página 6221.

Nombre de la sustancia o n UN y página IMDG (II, III ó II y III) UN 3077 página 9029.

UNIVERSIDADES

24261 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, que modifica la de 20 de julio de 2001, correspondiente al plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Francesa.*

Advertidos errores en la Resolución de 20 de julio de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Francesa («Boletín Oficial del Estado» número 193, de 13 de agosto), y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones,

Este Rectorado ha resuelto publicar lo siguiente:

En la página 30481, en el apartado 1.d) «Plan de adaptación a la reforma del plan de estudios», se modifican las adaptaciones de las siguientes asignaturas, que deben figurar: «Lingüística francesa sincrónica I» se adapta por «Semántica y Lexicología de la lengua francesa» y «Lingüística francesa sincrónica II» se adapta por «Fonética y Fonología del francés».

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

24262 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, que modifica la de 20 de julio de 2001, correspondiente al plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Hispánica.*

Advertido error de transcripción en la Resolución de 20 de julio de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Hispánica («Boletín Oficial del Estado» número 192, de 11 de agosto), y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones,

Este Rectorado ha resuelto publicar lo siguiente:

En las páginas 30412 y 30417 se modifica la denominación de la materia optativa «Lingüística aplicada a la enseñanza del español» por la de «Lingüística aplicada y enseñanza del español como lengua extranjera».

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

24263 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, que modifica la de 20 de julio de 2001, correspondiente al plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Árabe.*

Advertido error de transcripción en la Resolución de 20 de julio de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Árabe («Boletín Oficial del Estado» número 194, de 14 de agosto), y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones,

Este Rectorado ha resuelto publicar lo siguiente:

En las páginas 30637 y 30641 se modifica la denominación de la materia optativa «Textos filosóficos» por la de «Textos filosóficos árabes».

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

24264 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, que modifica la de 20 de julio de 2001, correspondiente al plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Inglesa.*

Advertidos errores en la Resolución de 20 de julio de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del

plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Inglesa («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 18 de agosto), y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones,

Este Rectorado ha resuelto publicar lo siguiente:

En las páginas 31165 y 31166, en el apartado 1.d) «Plan de adaptación a la reforma del plan de estudios», se modifican las adaptaciones de las siguientes asignaturas, que deben figurar: «Claves culturales y obras fundamentales de la literatura norteamericana» se adapta por las asignaturas «Literatura de los Estados Unidos desde 1950» e «Historia y Cultura de los Estados Unidos», «Claves históricas de la cultura y de la sociedad estadounidense» se adapta por «Historia y cultura de los Estados Unidos»; «Literatura norteamericana del siglo XX (I): hasta 1945», se adapta por las asignaturas «Poesía de los Estados Unidos hasta 1950» y «Novela norteamericana: de James a Folkner».

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

24265 *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2001, de la Universidad de Alicante, relativa al plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Filología Catalana.*

Por la presente Resolución se acuerda la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Filología Catalana de la Universidad de Alicante, homologado por el Consejo de Universidades y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 114 (páginas 17630 a 17642), de 12 de mayo de 2000, tal y como a continuación se transcribe:

«Este Consejo, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 12 de julio de 2001, ha resuelto homologar la modificación del plan de estudios objeto de este expediente, estructurado como figura a continuación.»

En la página 17634, en el descriptor de la asignatura «Literatura Catalana Contemporánea III», donde dice: «Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura catalana (Literatura entre 1939 y 1970, especialmente poesía).», debe decir: «Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura catalana (Literatura entre 1939 y 1990).».

En la página 17635, en las asignaturas «Traducción general español-catalán» y «Traducción específica español-catalán», en las columnas correspondientes a los créditos, donde dice: «9 créditos totales, 5 créditos teóricos y 4 créditos prácticos», debe decir: «6 créditos totales, 3 créditos teóricos y 3 créditos prácticos».

Alicante, 5 de diciembre de 2001.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.

24266 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la adaptación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la adaptación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 15 de noviembre de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 41848, tanto en el sumario como en el texto de la disposición, donde dice: «Ingeniero Técnico en Informática de Gestión», debe decir: «Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas».

24267 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la adaptación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la adaptación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 15 de noviembre de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 41864, tanto en el sumario como en el texto de la disposición, donde dice: «Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas», debe decir: «Ingeniero Técnico en Informática de Gestión».